

SALTA, **01 OCT. 2015**

**Nº 00369**

Expediente Nº 14.303/15

VISTO la Nota Nº 1549/15, mediante la cual el Ing. Orlando José DOMÍNGUEZ solicita ayuda económica para participar del "20º Encuentro Nacional SAMECO 2015", llevado a cabo en la localidad de San Martín (Buenos Aires) desde el 8 hasta el 10 de septiembre del corriente, y

**CONSIDERANDO:**

Que el solicitante informa que, en el evento, ha sido aceptado un trabajo de su coautoría denominado "Haciendo LIO (Lazos Inter Organizacionales)".

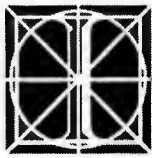
Que el Ing. DOMÍNGUEZ adjunta la ficha del proyecto, en la que se incluye un resumen del trabajo en cuestión, de conformidad con lo establecido en el cuarto párrafo del Inciso b) del Punto 1.- del "Reglamento de Asistencia Económica para Docentes de la Facultad de Ingeniería", aprobado por Resolución FI Nº 1049-CD-2005.

Que asimismo acompaña el correo electrónico mediante el que se le comunica la aprobación del trabajo para su exposición oral.

Que la ayuda económica peticionada consiste en la suma de PESOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 1.575,00) destinada a cubrir el arancel de inscripción.

Que el docente formalizó su solicitud mediante el formulario correspondiente, el cual se encuentra debidamente cumplimentado y avalado por el Responsable de Cátedra.

Que la Escuela de Ingeniería Química le otorga una ayuda económica de PESOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 1.575,00) a cargo de la cátedra "Diseño de Procesos".



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**Nº 0 0 3 6 9**

Expediente Nº 14.303/15

Que la presentación fue analizada por la Comisión de Asuntos Académicos, la cual se pronuncia favorablemente.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en Despacho Nº 84/2015,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su XIII Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de septiembre de 2015)

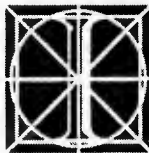
**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al Ing. Orlando José DOMÍNGUEZ una ayuda económica consistente en la suma de PESOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 1.575,00) con cargo a la Escuela de Ingeniería Química y sujeto a disponibilidad presupuestaria, a fin de que el docente cubra los gastos originados en su participación en el "20º Encuentro Nacional SAMECO 2015", llevado a cabo en la localidad de San Martín (Buenos Aires) desde el 8 hasta el 10 de septiembre del corriente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a la partida presupuestaria correspondiente, de acuerdo con la afectación dispuesta en el Artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Hacer conocer al Ing. Orlando José DOMÍNGUEZ que, en consecuencia de lo dispuesto por el artículo 1º de la presente, queda sujeto a los compromisos establecidos en el Punto 3. del Reglamento de Asistencia Económica para Docentes de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución FI Nº 1049-HCD-2005.

ARTÍCULO 4º.- Publicar, comunicar a la Secretaria de Gestión de la Facultad; a la Dirección General Administrativa Económica, a la Escuela de Ingeniería Química; al Ing. Orlando José



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**


Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

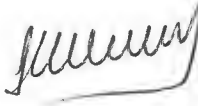
Expediente N° 14.303/15

DOMÍNGUEZ; al Ing. Ricardo BORLA, en su carácter de Responsable de Cátedra, y girar a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.



RESOLUCIÓN FI N° 0 0 3 6 9 -CD-2015

  
Dra. MARTA CECILIA POCOVI  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa